

¡Ojalá!, Agatón, que la sabiduría fuese una cosa que pudiese pasar de un espíritu a otro, cuando dos hombres están en contacto, como corre el agua, por medio de una mecha de lana, de una copa llena a una copa vacía

Platón

EDITORIAL

El epígrafe que acompaña este editorial, citado regularmente por el profesor Rosendo López González – de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJ de C)- se antoja pertinente en estos días cuando, desde el Estado, se ha querido dotar de facto a la universidad colombiana de otro tipo de funciones, aparentemente más importantes, distintas a las que históricamente le ha conferido la tradición universal. Desde esta perspectiva, no puede ser tan importante servir al régimen de libre mercado – el fin de lucro donde los conocimientos sean puestos en circulación según las mismas vías del *bitcoin* - y hacer líquido el pensamiento crítico y autónomo -forjando una estructura de individuos que asimilen la técnica, la tecnología, o la ciencia para aplicarlas sin mediar reflexión alguna, así esta sea menor o apenas utilitarista- que la formación de sujetos sabedores de lo que es la política y que, por tanto, puedan decidir de manera *ilustrada* sobre los asuntos educativos que le son sustantivos: nadie aprende por rozamiento o contacto con otro para que se le prenda la genialidad, o que la formación escolar sea sobre conocimiento por el conocimiento -o por mera erudición-.

En el anterior sentido, **José Saramago** en *Universidad y Democracia* hacia 2010 indicaba que la Universidad es, además...*el lugar de debate, donde por definición, el espíritu crítico tiene que florecer, un lugar de confrontación de ideas y construcción de las propias.*

Por lo expuesto, fenómenos concretos como la situación financiera de las universidades, o la corrupción que campea en algunos campus; o abstractos como la pertinencia de la educación superior como mecanismo de movilidad ascendente para los ciudadanos colombianos, o la oferta de programas no tradicionales de excelencia que puedan garantizar el buen vivir de los estudiantes y sus familias – sin empobrecerlas al sufragarlos-, para mencionar solo dos de los tantos importantes que pululan en el panorama de la educación pública superior; no pueden tardar en ser confrontados por la comunidad académica o la sociedad -de la que pretende ser subsidiaria- para construirles una alternativa de solución viable, sostenida y sostenible.

En el anterior sentido, parece que el manifiesto Liminar emitido por los estudiantes cordobeses en 1918 trajera consigo la agenda, aunque por efectos evolutivos no pueda transponerse mecánicamente a la realidad colombiana: políticas públicas para generar una fórmula de financiamiento efectiva para la universidad colombiana (garantizando recursos físicos y financieros suficientes para cumplir adecuadamente con las condiciones de excelencia de los programas, ampliación de cobertura, planta profesoral con altos niveles de cualificación, investigación internacionalización y movilidad de profesores y estudiantes, recursos de apoyo académico, bienestar universitario integral); gratuidad y excelencia de programas pertinentes; formalización docente para disponer de masa crítica e idónea que intelectualmente aporte a la civilización definitiva de una sociedad fracturada; proyección social como consecuencia de una Extensión universitaria integradora de saberes académicos para aprender y solucionar fracasos sociales recurrentes; institucionalización del espacio universitario al servicio de la Paz con las características académicas de búsqueda de memoria, de verdad, y de metodologías para decidir y garantizar que nunca se repita el conflicto social en semejantes términos sufridos; amén de otros asuntos que seguro son significativos para consolidar nuevas generaciones de ciudadanos felices, prósperos, civilizados.

Como se ve, estos asuntos perviven pero son anteriores a la ley 30 de 1992 - Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior -, a la constitución de 1991 – Que garantiza la autonomía universitaria-, a la reglamentación del Sistema Universitario Estatal (SUE) en 2006 – que agrupa las

cabezas visibles de las instituciones, a las comisiones técnicas – que agrupa la burocracia educativa- que asumió cuantificar el sistema de financiación de la educación superior pública desde el 2009. Es decir, no importa desde dónde: eso no puede seguir aplazándose.

En atención a lo último, los datos son contundentes: los Gastos Totales (Funcionamiento e Inversión) de las Universidades en el período 2010-2017, tienen un crecimiento anual del 9,65 % y los Gastos de Personal, un incremento anual de 9,37 %, es decir, 5,9 puntos porcentuales por encima del IPC que en promedio para este mismo período correspondió al 3,76 %; los estudiantes matriculados en las 32 Universidades pasaron de ser 159.218 en el año 1.993 a 611.800 en el año 2016; el aporte anual del Estado promedio por estudiante pasó de \$10.825.890 a \$4.785.338; la disminución en el aporte per cápita del Gobierno Nacional a las Universidades Públicas ha implicado el congelamiento de sus plantas y el crecimiento en el número de funcionarios contratados bajo la modalidad de ocasionales y hora cátedra; actualmente las Universidades Públicas tienen vinculados cerca de 38.000 docentes, de los que apenas el 33 % es de planta; las transferencias de la Nación a las Universidades Públicas han tenido un decrecimiento del 55,7 % al 37 % en el periodo 2002-2016; el gasto por estudiante es mucho menor que el promedio de los países miembros de la OCDE - a la que Colombia insiste en pertenecer- destinándose apenas el 21,71 % de lo que se debería otorgar por un estudiante de educación superior. A lo que, desde aquí, adicionamos como problemática el presupuesto adecuado para fortalecer la divulgación del conocimiento científico del sistema universitario estatal.

Siguiendo en la línea constructiva de Saramago, en este número de visión electrónica, correspondiente al primer número del 2018, en la sección **Visión Investigadora** se tienen artículos con temáticas en: *ocupación espectral en Bogotá; estandarización de componentes SCADA; una plataforma para implementación de robots colaborativos; red Óptica reconfigurable; red de sensores inalámbricos; simulador de aneurismas cerebrales en medicina; dispositivo háptico para asistencia de actividades motoras.*

En la sección **Visión de caso** artículos en: *prototipo para modelado y control de un motor DC; DAS en FPGA para monitoreo Geodinámico; monitorización de signos vitales en espacios confinados; medición de elevaciones y depresiones; sistema de detección de movimiento usando visión artificial ; identificación usando radiofrecuencia para invidentes; virtualización para enseñanza de la Química.*

Para la sección **Visión Actual**: *una revisión acerca de modelos asociados al flujo sanguíneo.*

En la sección **Visión de Contexto**, dos artículos: uno sobre *la universidad del siglo XXI; y otro sobre el progreso del pensamiento científico.*

En la sección **Visión Bibliográfica**, una reseña del texto: *De Orwell al Cybercontrol.*

Y la usual **Visión Histórica**, rescatando el pensamiento de uno de los realizadores de los computadores cuánticos: Peter W. Shor.

Harold Vacca González

Editor